



ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS
DEL TRABAJO DE CHILE



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES DEL TRABAJO

COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES

Nº49

07.03.18

NUEVAS CRITICAS ANTE CUESTIONABLES MEDIDAS DE ÚLTIMA HORA.

Estimados/as socios/as y colegas:

En Comunicados anteriores nos referimos a un magro y desilusionante balance de la gestión de las autoridades que terminan su mandato y criticamos con fuerza medidas de última hora, que no nos parecen, por ser ajenas a la carrera funcionaria y deteriorar más aún los climas laborales. Y, a menos de una semana para concretarse el cambio de autoridades, y en medio de cuestionamientos a la falta de información transparente sobre diversos concursos y procedimientos en desarrollo en el área de RRHH se agregan otras diversas materias como el tratamiento poco preciso y profesional de procedimientos sumariales infundados y además de larguísima data, traslados y movimiento de dotación, cambios de funciones, y otras acciones y noticias que insisten en esta controversial actitud, la cual denunciamos y rechazamos, sea cual sea la autoridad de turno, toda vez que atentan gravemente con la carrera funcionaria, que por largos años hemos luchado por constituir de verdad y normar en mejor forma.

Es el caso, por ejemplo, de renuncias anticipadas de jefaturas, en particular Directores Regionales, y designaciones en nuevas contrataciones, en grados, lugares y condiciones que son definidas en acomodo con las autoridades y en las oficinas nacionales que las gestionan y promueven con los propios involucrados, seguidas, peor aún, de otros traslados y movimientos de dotaciones y de personal de carrera para terminar de ajustar estos cambios postreros. Estas cuestionadas acciones se han presentado en diversas Regiones y lugares del país, tanto en las que hubo renuncias anticipadas de Directores como en otras, y lamentablemente reflejan una política gestionada y promovida activamente desde el propio nivel central.

Al respecto debemos ser muy precisos en declarar que, tal como logramos se incluyera en el proyecto de ley de plantas –sin aprobación cierta ni ya oportuna por responsabilidad de las actuales autoridades–, somos partidarios, por respeto y proyección de la carrera funcionaria, de que los/as colegas que postulen y sean nombrados en cargos directivos, ya sea de tercer o segundo nivel jerárquico, puedan, luego de cesar en tales cargos, volver a los respectivos grados y destinaciones que tenían en la carrera con anterioridad a ser nombrados. Por lo que, con las nuevas autoridades, y como ante cualquier cambio de Gobierno, promoveremos que esta posibilidad se respete, en particular respecto de todas aquellas jefaturas que, haciendo lo más correcto desde la perspectiva republicana y funcionaria, se mantendrán en sus cargos hasta entregarlos a estas nuevas autoridades.

Pero ello es muy distinto a justificar o aceptar que, antes de producirse los cambios de gobierno, las jefaturas salientes adopten medidas de amarre y de abuso de las facultades discrecionales de las que lamentablemente aún gozan en nuestro deficitario ordenamiento jurídico que regula el empleo público, mediante las que se hagan designaciones sigilosas en las que no queda claro el cumplimiento de mínimos criterios objetivos, transparentes y no discrecionales en la definición de los grados y lugares a los que se hace volver a estas jefaturas que dejan sus cargos, afectando los criterios de carrera funcionaria, en vez de respetarlos. Por lo que luego de poder enterarnos del alcance y detalles de estas decisiones postreras, de confirmarse injusticias o faltas de fundamentos, estaremos entre quienes soliciten sean reevaluadas o corregidas en lo que fuere pertinente y, por cierto, en cualquier caso demandando que con ellas no se afecte en modo alguno, directa o indirectamente, a los demás funcionarios/as de carrera.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**